

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANCIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000590404
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO IES TIPO D4, B22 (4 LINEAS ESO + 2 LINEAS DE BACHILLERATO) EN LAS MARINAS, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) (00072/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 04011594 NOMBRE DEL CENTRO: NUEVO IES D4 B2.2 EN LA LOCALIDAD DE LAS MARINAS
LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.038.172,23 €
IMPORTE IVA: 1.688.016,17 €
TOTAL IMPORTE: 9.726.188,40 €
VALOR ESTIMADO: 8.841.989,45 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SILVIA CÓRDOBA RUBIO. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MARENO RAYO. Administrador de Control Interno

MAITE GIL BÁEZ. Administradora de Diseño y Normalización.

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 28 de noviembre de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la subsanación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII – C del pliego de condiciones.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación fue el día 27 de noviembre de 2025.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		28/11/2025 12:48:30	PÁGINA: 1 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NjYGwxQnC5CiGtj1zoO2YEzhXvdOgr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 24 de noviembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía a la licitadora siguiente, al aportar documento donde se encuentra formalizado el contrato con la persona técnica (Jefe de producción), que había consignado en el Anexo V-A de su oferta del sobre 3, teniendo en cuenta que dicho documento se encuentra en vigor a fecha de finalización de ofertas, tal como se le requería en el acta anterior de fecha 24 de noviembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECON.	AMP. PZO. GARANTÍA	OFERTA MEDIOAM-BIENTAL		JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.	TOTAL
				JARDINERÍA	MAT. PROXIM. (20%)				
UTE 1	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA REVESTIMIENTOS RUIZ SL	49,00	14	7	7	10	8	5	100,00
B18362988	MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	47,39	14	7	7	10	8	5	98,39
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	43,59	14	7	7	10	8	5	94,59
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	35,81	14	7	7	10	8	5	86,81
UTE 2	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD	33,71	14	7	7	10	8	5	84,71

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		28/11/2025 12:48:30	PÁGINA: 2 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NjYGwxQnC5CiGtj1zoO2YEzhXvdOgr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OFERTA MEDIOAM-BIENTAL									
NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECON.	AMP. PZO. GARANTÍA	JARDINERÍA	MAT. PROXIM. (20%)	JEFE PROD.	SEG. DECENTAL	JORN. INFORM.	TOTAL
	LIMITADA								
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA	29,38	14	7	7	10	8	5	80,38
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	28,05	14	7	7	10	8	5	79,05
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	25,53	14	7	7	10	8	5	76,53
A21035522	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA	0,04	14	7	7	10	8	5	51,04

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de noviembre de 2025:

OFERTA MEDIOAM-BIENTAL								
NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECON. €	AMP. PZO. GARANTÍA	JARDINERÍA	MAT. PROXIM. (20%)	JEFE PROD.	SEG. DECENTAL	JORN. INFORM.
UTE 1	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA REVES-TIMIENTOS RUIZ SL	6.791.450,00	24 meses	0,20 %	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		28/11/2025 12:48:30	PÁGINA: 3 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NjYGwxQnC5CiGtj1zoO2YEzhXvdOgr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	